



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 21 de agosto de 2026

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación con mesa de entrada en la D.N.C.P., cuyo Expediente de llamado CON ID Portal N° 490.248 **"ADQUISICION DE SEMILLAS DE CONSUMO, DE RENTA, CAL AGRICOLA, SUSTRATO, FERTILIZANTE"** a la siguiente firma según resolución de adjudicación N° 725/2026 de fecha 21/08/2026:

- **PATRICIA KARINA OZORIO CON RUC N° 1187241-1**, por:

MONTO MÍNIMO: Gs. 699.500.000 (guaraníes, seiscientos noventa y nueve millones quinientos mil) IVA incluido y;

MONTO MAXIMO: Gs. 1.399.000.000 (guaraníes, mil trescientos noventa y nueve millones) IVA incluido

Por tal motivo se solicita una consideración especial al caso para la publicación de la primera etapa. Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- La Resolución de Adjudicación.
- Cuadro comparativo de precios.
- Informe de Evaluación.
- La presente nota.

Atentamente.



Abg. Celva Saldivar Giménez
Encargada de la UOC